



Instructivo

# Elaboración mapa de aseguramiento



Unidad de Proyección Normativa  
y Estudios de Regulación Financiera



## Contenido

|                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Objetivo .....                                                          | 2  |
| 2. Alcance .....                                                           | 2  |
| 3. Productos esperados .....                                               | 2  |
| 4. Condiciones especiales del instructivo .....                            | 2  |
| 5. Términos y definiciones .....                                           | 2  |
| 6. Criterios para la elaboración del mapa de aseguramiento .....           | 4  |
| 6.1. Aspectos clave de éxito .....                                         | 4  |
| 6.1.1. Identificación de riesgos asociados al aspecto clave de éxito ..... | 6  |
| 6.2. Servicios de aseguramiento .....                                      | 6  |
| 6.3. Proveedores de aseguramiento .....                                    | 6  |
| 6.3.1. Línea Estratégica .....                                             | 7  |
| 6.3.2. Primera línea de defensa .....                                      | 7  |
| 6.3.3. Segunda línea de defensa .....                                      | 7  |
| 6.3.4. Tercera línea de defensa .....                                      | 8  |
| 6.4. Criterios de evaluación de la función de aseguramiento .....          | 8  |
| 6.4.1. Objetivo y alcance .....                                            | 9  |
| 6.4.2. Metodología .....                                                   | 10 |
| 6.4.3. Ejecución por parte del responsable .....                           | 11 |
| 6.4.4. Comunicación de resultados .....                                    | 12 |
| 6.5. Nivel de Confianza .....                                              | 13 |
| 7. Seguimiento y actualización del Mapa de Aseguramiento .....             | 14 |
| 8. Documento referente .....                                               | 14 |
| 9. Datos de elaboración y control de cambios .....                         | 15 |

## 1. Objetivo

Definir las bases conceptuales y metodológicas para la elaboración del mapa de aseguramiento de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF.

## 2. Alcance

Inicia con la identificación de los aspectos claves de éxito y finaliza con la priorización de las acciones que serán incluidas en el Plan Anual de Auditoría de la siguiente vigencia.

## 3. Productos esperados

- Mapa de Aseguramiento de la URF

## 4. Condiciones especiales del instructivo

Para la elaboración del mapa de aseguramiento, es necesario contar con la política de gestión del riesgo previamente establecida para la Unidad, así como la matriz que la soporta.

## 5. Términos y definiciones

- **Aseguramiento:** Es un examen objetivo de evidencias con el propósito de obtener una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de una organización (Instituto de Auditores Internos, 2017). El aseguramiento está relacionado con actividades de control tales como: verificación, validación, comparación, seguimiento, monitoreo, evaluación entre otros.
- **Aspecto Clave de Éxito:** Corresponden a los programas, proyectos, procesos, sistemas, entre otros de la entidad que agregan valor para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estos aspectos presentan la característica de ser transversales a la entidad (que se gestionan en diferentes áreas que intervienen en el flujo del proceso o aspecto; pueden ser misionales o de apoyo, esto depende de la estructura de cada entidad). Estos aspectos son claves dentro de la operación de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos, y no se

pueden descuidar ya que podrían generar alguna crisis, o impedir la entrega de productos o servicios, razón por la cual deben ser asegurados.

- **Línea de Defensa Estratégica:** Es una instancia decisoria dentro del Sistema de Control Interno que está bajo la responsabilidad de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; su rol principal es analizar los riesgos y amenazas institucionales, que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos, así como definir el marco general para la gestión del riesgo (Política de Administración del Riesgo) y el cumplimiento de los planes de la entidad (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019)
- **Mapa de Aseguramiento:** Es un esquema que muestra la estructura de las líneas de defensa, la cual que permite coordinar los diferentes servicios de aseguramiento respecto a la gestión de los riesgos clave en los procesos de la entidad, mostrando el nivel de confianza de dichos servicios proporcionados por los diversos proveedores.
- **Modelo de Líneas de Defensa:** Con base en lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es un esquema donde se representan los roles y responsabilidades para la gestión del riesgo y el control de la organización, lo cual se distribuye en diversos servidores de la entidad. El modelo de líneas de defensa muestra una línea estratégica y tres líneas adicionales de defensa en la organización (Instituto de Auditores Internos, 2017).
- **Primera Línea de Defensa:** Está bajo la responsabilidad de los líderes de procesos y sus colaboradores. Es la que se encarga del mantenimiento efectivo de los controles, a través del diseño, implementación, y monitoreo de los controles (Instituto de Auditores Internos, 2020).
- **Segunda Línea de Defensa:** Es la que asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente. Supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo, consolidan y analizan información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materialización de riesgos (Instituto de Auditores Internos, 2020). La segunda línea de defensa tiene las siguientes características:

- ¿Pertenece a la media o alta gerencia?: cargos como viceministro, Jefe de Oficina, director, subdirector y Coordinadores.
  - ¿Responde ante la Alta Dirección?: el responsable de esta actividad presenta resultados ante la alta dirección, a través de informes, memorandos, comités, entre otros.
  - ¿Realiza actividades de seguimiento?: las actividades a cargo del responsable tienen una periodicidad de reporte con el fin de generar seguimientos de acuerdo con lineamientos establecidos.
  - Teniendo en cuenta lo anterior, las posibles segundas líneas de defensa en la Unidad son los subdirectores.
- **Tercera Línea de Defensa:** Es la que proporciona aseguramiento objetivo e independiente sobre la efectividad de la gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas la manera en que funciona la primera y segunda línea de defensa (Instituto de Auditores Internos, 2020). Teniendo en cuenta lo anterior, la tercera línea de defensa la ejerce el proceso de Control y Evaluación.

## 6. Criterios para la elaboración del mapa de aseguramiento

### 6.1. Aspectos clave de éxito

La definición de los aspectos claves de éxito es el punto de partida para la elaboración del mapa de aseguramiento ya que la priorización de estas son las actividades permite garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El mapa de aseguramiento se debe realizar bajo la mirada de la política de administración del riesgo y las actividades de riesgo allí definidas, las cuales permiten garantizar que el ejercicio de aseguramiento que este alineado con el que hacer institucional, los lineamientos y políticas de la entidad para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en la entidad.

Así las cosas, de acuerdo con la política de riesgos vigente en la entidad y con el actual mapa de riesgos, los aspectos claves de éxito se encuentran asociados a la Planeación Estratégica desagregada en los dos componentes Objetivos Estratégicos e Iniciativas Estratégicas así:

|                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| URF_VP1_2326_Promover la inclusión de la población excluida de los servicios financieros                                                  |
| URF_VP1_2326_INI1_Desarrollar acciones que promuevan la inclusión financiera para el fortalecimiento de la economía popular               |
| URF_VP1_2326_INI2_Consolidar un marco regulatorio que potencie el crecimiento de los diferentes mecanismos de financiación de la economía |
| URF_VP1_2326_INI3_Continuar la senda de implementación de los más altos estándares de regulación prudencial                               |
| URF_VP1_2326_INI4_Asesorar el desarrollo de las reformas legislativas relacionadas con la modernización del sistema financiero            |
| URF_GR1_2326_Posicionar la imagen interna y externa de la Unidad                                                                          |
| URF_GR1_2326_INI1_Fortalecer la estrategia de divulgación y promoción institucional y los mecanismos de comunicación                      |
| URF_GR1_2326_INI2_Fortalecer la relación de la Unidad con grupos de valor y partes interesadas                                            |
| URF_GR2_2326_Asegurar la sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional                                                              |
| URF_GR2_2326_INI1_Fortalecer la operación y articulación de los procesos institucionales                                                  |
| URF_GR2_2326_INI2_Fortalecer la operación del esquema de las líneas de defensa                                                            |
| URF_EI1_2326_Fortalecer la gestión estratégica del talento humano                                                                         |
| URF_EI1_2326_INI1_Fortalecer la gestión del conocimiento y promover la innovación institucional                                           |
| URF_EI1_2326_INI2_Mejorar la calidad de vida laboral de los servidores públicos                                                           |
| URF_EI2_2326_Priorizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación                                                         |
| URF_EI2_2326_INI1_Maximizar el valor y los beneficios derivados del uso de la información                                                 |
| URF_EI2_2326_INI2_Potenciar herramientas tecnológicas de la Unidad                                                                        |
| URF_EI3_2326_Administrar eficientemente los recursos físicos y financieros asignados a la Unidad y la adquisición de bienes y servicios   |
| URF_EI3_2326_INI1_Asegurar la eficiencia y transparencia en el gasto público                                                              |
| URF_EI3_2326_INI2_Mantener buenas prácticas en la adquisición y administración de bienes y servicios y promover la gestión ambiental      |

Así mismo, se pueden identificar otros aspectos clave que se consideren relevantes para determinar el nivel de aseguramiento que las diferentes líneas de defensa proporciona.

### 6.1.1. Identificación de riesgos asociados al aspecto clave de éxito

La definición de riesgos y controles nos permite dentro del mapa de aseguramiento analizar y determinar el punto de partida para establecer los servicios de aseguramiento requeridos en la entidad y se realiza con base en el mapa de riesgos vigente en la URF; en ese sentido se encuentran asociados a cada uno de los aspectos claves de éxito ya precisados y el responsable de gestionarlo de acuerdo con el área funcional al que pertenecen, así mismo se incluyen otros aspectos identificados como relevantes que no estén directamente asociados a la planeación institucional.

Con la definición de los riesgos y controles se establecen las funciones de aseguramiento (Controles) y los criterios para determinar si los proveedores de aseguramiento (responsables del control) están acordes al esquema de líneas de defensa establecidos por el manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

### 6.2. Servicios de aseguramiento

Los servicios de aseguramiento corresponden a la identificación de las funciones de aseguramiento, es decir las actividades orientadas a la verificación, revisión o comprobación que ejercen las líneas de defensa, para el caso de la Unidad, son las definidas como los controles en el mapa de riesgos de la entidad.

### 6.3. Proveedores de aseguramiento

Corresponden a los responsables de suministrar el servicio de aseguramiento con base el esquema de líneas de defensa; de acuerdo con lo anterior, para la Unidad el esquema está definido de la siguiente manera:

| Línea Estratégica                                                        |                                                                                                                            |                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Comité Institucional de Coordinación de Control Interno / Alta Dirección |                                                                                                                            |                                                                                     |
| Primera Línea                                                            | Segunda Línea                                                                                                              | Tercera Línea                                                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Líderes de proceso</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso Direccionamiento y Planeación</li> <li>• Subdirectores de área</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de Control y Evaluación</li> </ul> |

### 6.3.1. Línea Estratégica

Es la instancia decisoria dentro del Sistema de Control Interno, está bajo la responsabilidad de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para el caso del Mapa de Aseguramiento, el comité Institucional de coordinación de control interno será el organismo encargado de dirigir, coordinar y aprobar las acciones a realizar en el marco de la elaboración del mapa de aseguramiento ya que a través de este se genera y validan los lineamientos de administración del riesgo.

### 6.3.2. Primera línea de defensa

Hacen parte de esta línea los líderes de proceso y los equipos operativos, su función consiste en asegurar que en el proceso a su cargo existan los controles propios de su labor que les permitan realizar un ejercicio de autocontrol y documentar las evidencias que permitan establecer cuál es el nivel confianza de cada una de las actividades incluidas en el mapa de aseguramiento

### 6.3.3. Segunda línea de defensa

Aquí se encuentran ubicados los subdirectores, para los cuales se establecen los siguientes criterios que permiten determinar e identificar el nivel de responsabilidad frente a la herramienta, ellos son:

- **Pertenece a la media o alta gerencia:** Este factor nos permitirá establecer si el responsable asignado para la actividad de control está en la capacidad de tomar decisiones frente a los resultados del ejercicio de autocontrol y las posibles acciones de mejora.
- **Responsable ante la alta dirección:** este elemento es importante ya que, para la definición de estrategias de mejora, así como para garantizar que la actividad de control cuente con un seguimiento que este enmarcado en los lineamientos de la entidad y vaya en concordancia con las metas trazadas desde la alta dirección se requiere que el responsable de la segunda línea de defensa sea quien dé cuenta de estas ante las directivas de la URF.

- **Realiza actividades de seguimiento:** finalmente, por medio de este componente se identifica si la actividad de control cuenta efectivamente con un mecanismo de rastreo continuo de su ejecución y en este sentido el responsable de la segunda línea de defensa debe ser quien tiene a su cargo esta actividad de monitoreo.

#### 6.3.4.Tercera línea de defensa

En la entidad la tercera línea de defensa está gestionada por el proceso de control y evaluación, con el apoyo de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco del convenio interadministrativo establecido. Este, tiene a su cargo la responsabilidad de asesorar, apoyar y acompañar a las demás líneas de defensa en la definición de estrategias para llevar a cabo las actividades de control incluidas en el mapa de aseguramiento desde la evaluación independiente, así como también es el encargado de la herramienta y determinar para la entidad el documento final que permita dar cuenta del ejercicio.

El proceso de control y evaluación elabora sus auditorías basadas en riesgos, ya que este ejercicio conlleva un análisis que permite determinar los procesos más vulnerables a riesgos con alta probabilidad e impacto de ocurrencia, que por lo general se incluyen en el plan anual de auditoría para ser evaluados; así mismo, el mapa de aseguramiento le permite al proceso obtener información sobre que procesos o aspectos deberá evaluar, y por tanto incluir en dicho plan, ya que en los casos en que el aseguramiento brinde un nivel de confianza medio o bajo el proceso de control y evaluación deberá definir el alcance de la evaluación independiente; no obstante, puede considerar confiar en el servicio de aseguramiento de 2ª segunda línea que brinde niveles altos de confianza, evitándose una evaluación adicional por parte de la 3ª tercera línea de defensa, y de esta manera optimizar los recursos y ampliar la cobertura de riesgos en otros aspectos o procesos que requieran.

#### 6.4. Criterios de evaluación de la función de aseguramiento

Una vez identificados las funciones de aseguramiento de los riesgos asociados a los aspectos claves de éxito, se debe analizar cada criterio evaluador de finido para las funciones de aseguramiento, para así determinar el nivel de confianza que proporciona cada proveedor.

| Criterios Evaluadores               | Porcentaje |
|-------------------------------------|------------|
| Objetivo y Alcance                  | 20%        |
| Metodología                         | 30%        |
| Ejecución por parte del responsable | 30%        |
| Comunicación de resultados          | 20%        |

Cada criterio tiene establecida una escala de valoración de 0% a 100% que va en concordancia a la establecida en la política de administración de riesgos de la Unidad.

#### 6.4.1.Objetivo y alcance

Se debe valorar si el propósito de la función de aseguramiento tiene establecido de manera clara y precisa el objetivo y el alcance.

| Objetivo y alcance de la función de aseguramiento (20%)                                                   |      |                                                                                                          |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Objetivo de la función de aseguramiento (10%)                                                             |      | Alcance de la función de aseguramiento (10%)                                                             |      |
| 1. No está definido el objetivo.                                                                          | 0%   | 1. No está definido el alcance.                                                                          | 0%   |
| 2. Está definido el objetivo, pero no es relevante para la función de aseguramiento.                      | 25%  | 2. Está definido el alcance, pero no es relevante para la función de aseguramiento.                      | 25%  |
| 3. Está definido el objetivo, es relevante para la función de aseguramiento, pero no es verificable.      | 50%  | 3. Están definido el alcance, es relevante para la función de aseguramiento, pero no es verificable.     | 50%  |
| 4. Está definido el objetivo, es relevante para la función de aseguramiento y es verificable.             | 75%  | 4. Está definido el alcance, es relevante para la función de aseguramiento y es verificable.             | 75%  |
| 5. Está definido el objetivo, es relevante para la función de aseguramiento y es verificable y evaluable. | 100% | 5. Está definido el alcance, es relevante para la función de aseguramiento y es verificable y evaluable. | 100% |

### 6.4.2. Metodología

Valorar si se cuenta con alguna política, programa o procedimientos en el que se encuentre documentado la realización de la función de aseguramiento, así como si se tienen identificadas observaciones o desviaciones que se puedan presentar a la hora de la aplicación del control.

| Metodología (30%)                                                                                                                                                             |      |                                                                                                                   |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Descripción (Observaciones o desviaciones del control) (15%)                                                                                                                  |      | Documentación del Control (15%)                                                                                   |      |
| 1. No se han establecido desviaciones u observaciones para la función de aseguramiento.                                                                                       | 0%   | 1. La función del aseguramiento no está documentada en ningún documento.                                          | 0%   |
| 2. Están definidas desviaciones u observaciones para la función de aseguramiento, pero no es relevante.                                                                       | 25%  | 2. La función de aseguramiento está documentado en el SMGI, pero no se ha incluido en los documentos del proceso. | 25%  |
| 3. Están definidas desviaciones u observaciones, son relevantes para la función de aseguramiento, pero no es verificable.                                                     | 50%  | 3. La función de aseguramiento está documentada, pero no es coherente con la información reportada en el SMGI.    | 50%  |
| 4. Están definidas desviaciones u observaciones, son relevantes para la función de aseguramiento y son verificables.                                                          | 75%  | 4. La función de aseguramiento está documentada y es coherente con la información reportada en el SMGI.           | 75%  |
| 5. Están definidas desviaciones u observaciones, son relevantes para la función de aseguramiento y es verificable y se encuentran documentadas en los documentos del proceso. | 100% | 5. La función de aseguramiento está documentada y contiene las desviaciones y observaciones.                      | 100% |

### 6.4.3. Ejecución por parte del responsable

Revisar si está claramente definida la responsabilidad del proveedor de aseguramiento, y que quien ejecuta el trabajo de aseguramiento sea el responsable designado, así como si está definida claramente la frecuencia de la aplicación del control.

| Responsable (30%)                                                                                                                                                                              |      |                                                                                                                                                                           |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Responsable definido para ejecutar el control (15%)                                                                                                                                            |      | Periodicidad (15%)                                                                                                                                                        |      |
| 1. No existe un responsable asignado para la ejecución del control.                                                                                                                            | 0%   | 1. No está establecida una frecuencia para la aplicación de la función de aseguramiento.                                                                                  | 0%   |
| 2. Existe un responsable asignado para la ejecución del control; sin embargo, la responsabilidad no es coherente con sus funciones u obligaciones.                                             | 25%  | 2. Está establecida una frecuencia para la aplicación de la función de aseguramiento, pero solo en el SMGI.                                                               | 25%  |
| 3. Existe un responsable asignado para la ejecución del control y esta responsabilidad es coherente con sus funciones u obligaciones.                                                          | 50%  | 3. Está establecida una frecuencia para la aplicación de la función de aseguramiento en el SMGI y en los documentos del proceso, pero la información no es coherente.     | 50%  |
| 4. Existe un responsable asignado para la ejecución del control y esta responsabilidad es coherente con sus funciones u obligaciones, pero no coincide en los documentos del proceso.          | 75%  | 4. Está establecida una frecuencia para la aplicación de la función de aseguramiento en el SMGI y en los documentos del proceso, pero no se realiza según lo documentado. | 75%  |
| 5. Existe un responsable asignado para la ejecución del control y esta responsabilidad es coherente con sus funciones u obligaciones y se encuentra documentado en los documentos del proceso. | 100% | 5. Está establecida una frecuencia para la aplicación de la función de aseguramiento en el SMGI y en los documentos del proceso y opera de manera efectiva.               | 100% |

#### 6.4.4. Comunicación de resultados

Verificar si se tienen definidos mecanismos para la comunicación de los resultados de la aplicación de los controles a la alta dirección, así como si la evidencia de su ejecución, la cual permite validar la información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control, y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos.

| Comunicación de resultados (20%)                                                                                                                                                             |      |                                                                                                                      |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Evidencias de la aplicación del control (15%)                                                                                                                                                |      | Mecanismo de Divulgación (5%)                                                                                        |      |
| 1. No se han definido las evidencias que den cuenta de la aplicación de la función de aseguramiento.                                                                                         | 0%   | 1. La función de aseguramiento establece que, si tiene mecanismo de divulgación, pero no se define.                  | 0%   |
| 2. Está establecida la evidencia para la aplicación de la función de aseguramiento, pero solo en el SMGI.                                                                                    | 25%  | 2. La función de aseguramiento no requiere un mecanismo de divulgación y comunicación de los resultados del control. | 25%  |
| 3. Está establecida la evidencia para la aplicación de la función de aseguramiento en el SMGI y en los documentos del proceso, pero la información no es coherente.                          | 50%  | 3. Están establecidos los mecanismos de divulgación, pero no están documentados.                                     | 50%  |
| 4. Está establecida la evidencia para la aplicación de la función de aseguramiento en el SMGI y en los documentos del proceso, pero no corresponde a los soportes asociados en el monitoreo. | 75%  | 4. Están establecidos los mecanismos de divulgación, están documentados, pero no se aplica.                          | 75%  |
| 5. Está establecida la evidencia para la aplicación de la función de aseguramiento en el SMGI y en los documentos del proceso y corresponde a los soportes asociados en el monitoreo.        | 100% | 5. Están establecidos los mecanismos de divulgación y se aplica de manera efectiva.                                  | 100% |

## 6.5. Nivel de Confianza

Se definen tres niveles (alto, medio y bajo), los cuales están dados por los rangos determinados, lo que le permitirá tomar decisiones sobre el análisis, revisión, o verificación de las evidencias para concluir sobre la efectividad de los servicios de aseguramiento y así decidir si confiar o no en estos. Este ejercicio debe hacerse de manera periódica.

| Criterios para valoración nivel de confianza |              |
|----------------------------------------------|--------------|
| 85% o mas                                    | <b>Alto</b>  |
| Entre 61% y 84%                              | <b>Medio</b> |
| Entre 0 % y 60 %                             | <b>Bajo</b>  |

- **Nivel de Confianza Bajo:** Cuando se evidencia que un servicio de aseguramiento del proveedor de 2ª segunda línea de defensa no aporta un nivel de confianza razonable, con base en la calificación de los criterios definidos para su medición, el proceso o aspecto objeto de aseguramiento se debería incluir en el plan anual de auditoría, de tal manera que la 3ª tercera línea de defensa brinde aseguramiento confiable sobre este. Por tanto, el proceso de control y evaluación deberá desempeñar su auditoría hasta la primera línea de defensa.
- **Nivel de Confianza Medio:** Se evidencia que los servicios de aseguramiento de los proveedores de 2ª segunda línea de defensa aporta un nivel de confianza limitado con base en los criterios definidos para su medición, por lo cual el proceso o aspecto objeto de aseguramiento se debería incluir en el plan anual de auditoría de tal manera que la 3ª tercera línea de defensa brinde aseguramiento confiable sobre este. Por tanto, el proceso de control y evaluación evaluará la posibilidad de incluirlo en su plan anual de auditorías y el alcance de dicho servicio de aseguramiento asociado al proceso o aspecto.
- **Nivel de Confianza Alto:** Se evidencia que los servicios de aseguramiento de los proveedores de 2ª línea de defensa aportan un nivel de confianza suficiente con base en los criterios definidos para su medición, por lo cual no sería necesario que la 3ª línea de defensa incluya

el proceso o aspecto relacionado con dicho servicio en el plan anual de auditoría.

## 7. Seguimiento y actualización del Mapa de Aseguramiento

Es importante tener en cuenta que las actividades de control cambian permanentemente, por lo cual el ajuste del mapa de aseguramiento debe estar sujeto a la modificación periódica de estos procesos, procedimientos o actividades, por lo que la revisión y actualización se deberá realizar por lo menos una vez al año.

El mapa de aseguramiento se debe revisar y actualizar, de acuerdo con los resultados de las mediciones realizadas para la identificación del nivel de confianza de los servicios de aseguramiento realizados por la 3ª tercera línea de defensa; no obstante, es importante revisar y actualizar el mapa siempre que se producen cambios significativos en la organización tales como: fusiones, adquisiciones, reestructuraciones; cambios regulatorios; cambios en el entorno; cambio del mapa de procesos; ajuste en la política de gestión de riesgos; aprobación de un nuevo plan distrital de desarrollo o plan estratégico, entre otros.

Dicha revisión ayudará a garantizar que el mapa de aseguramiento siga siendo útil para la organización.

## 8. Documento referente

| Tipo          | Nombre                                                |
|---------------|-------------------------------------------------------|
| Procedimiento | Elaboración y seguimiento del plan anual de auditoría |

## 9. Datos de elaboración y control de cambios

| Control de cambios |         |                |                                          |
|--------------------|---------|----------------|------------------------------------------|
| Fecha              | Versión | Cód. Solicitud | Descripción del cambio                   |
| 2022-04-19         | 1.0     | URF_TS_0019    | Creación del documento.                  |
| 2023-10-24         | 2.0     | TS-0360        | Ajuste en la plataforma estratégica      |
| 2024-08-23         | 3.0     | TS-0590        | Ajuste en identidad visual de la Unidad. |

| Elaboración, revisión y aprobación |                                                                       |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Elaboración                        |                                                                       |
| <b>Nombre:</b>                     | Angie Johanna Corredor Estrella                                       |
| <b>Cargo:</b>                      | Profesional Especializado – Líder del proceso de control y evaluación |
| Revisión                           |                                                                       |
| <b>Nombre:</b>                     | Ivonne Edith Gallardo Gómez                                           |
| <b>Cargo:</b>                      | Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional                      |
| Aprobación                         |                                                                       |
| <b>Nombre:</b>                     | Ivonne Edith Gallardo Gómez                                           |
| <b>Cargo:</b>                      | Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional                      |